Santiago, veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada por la Corte de Apelaciones de Chillán.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 58.411-2024.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., María Soledad Melo L. y los Abogados (as) Integrantes Jose Miguel Valdivia O., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, veintiuno de enero de dos mil veinticinco.

En Santiago, a veintiuno de enero de dos mil veinticinco, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

